



ADMINISTRACIÓN LOCAL

CÓMPETA

Don José Moyano Bueno, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Cómpe-ta. Tengo a bien emitir el siguiente:

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Cómpe-ta, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2018, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Cómpe-ta.

Dicho expediente fue sometido a información pública por plazo de treinta días, habiéndose insertado edictos en el tablón de anuncios municipal, portal de transparencia y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 206, de fecha 25 de octubre de 2018.

No se registraron alegaciones, reclamaciones o sugerencias durante el periodo de exposición pública.

Por tanto, considerándose definitivamente aprobado, entrando en vigor a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Los documentos electrónicos que se identifican a continuación forman parte integrante del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Cómpe-ta definitivamente aprobado, y tramitado por medios electrónicos, y el acceso y descarga de los mismos puede realizarse mediante la inserción del código de identificación o CSV del respectivo documento en la sede electrónica de esta Corporación en la dirección web: <https://competa.sedelectronica.es>

DOCUMENTOS	IDENTIFICADOR CSV
1. MEMORIA	4PXWRD9S9KD6MXR2G4JWEZA64
2. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6W9ZDZARHDSRLXY7X5RYLFDA7
3. ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	564FXXQA72PQ7S4Q34X6ZJ245
4. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	3YCRW6TFT435RRRJM77KHCL4R
5. RESUMEN EJECUTIVO	77G4239EPKEMSXYEF596L6ZQ3
PLANO DE ANÁLISIS DE LA REALIDAD FÍSICA Y POBLACIONAL DE CÓMPETA	3MNJLW2G9DPN3ZGCP7C72366W
PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS EN CÓMPETA	7P43E24TSNJNR9E4RKNWDL6

Lo que se publica para general conocimiento.
Competa, 13 de diciembre de 2019.
El Alcalde-Presidente, José Moyano Bueno.

9206/2019